



2022

# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – PETI

## INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

Oficina de Sistemas de Información  
Grupo TIC - IDSN 30-12-2021

## FIRMAS Y REVISIONES

Título	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación – PETI
Autor	Oficina de Sistemas de Información – Grupo TIC – IDSN
Tema	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación
Fecha de elaboración	Octubre a diciembre 2021
Formato	PDF
Versión	2
Palabras relacionadas	Gobierno Digital, Arquitectura empresarial, tecnología, TIC, sistemas de información, infraestructura TI, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación – PETI, Modelo de seguridad y privacidad de la información – MSPI, Sistema de gestión de seguridad de la información

NOMBRE	VERSIÓN	AUTOR	FECHA
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación - PETI del IDSN	2.0	Oficina de Sistemas de Información – Grupo TIC – IDSN	Diciembre 2021

## CONTROL DE CAMBIOS

COMITÉ	ACTA DE APROBACIÓN	FECHA
Comité de Gestión y Desempeño Institucional	Acta No.	Fecha

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	7
1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO .....	9
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO .....	9
3. CONTEXTO GENERAL .....	9
4. CONTEXTO NORMATIVO.....	11
5. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS.....	17
6. CONTEXTO INSTITUCIONAL .....	17
6.1 Misión .....	18
6.2 Visión.....	19
6.3 Objetivos y estrategia .....	19
6.4 Análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y debilidades (DOFA) ...	20
6.5 Enfoque de la gestión .....	22
6.6 Estrategias del Plan.....	23
6.7 Entendimiento Operativo .....	24
6.7.1 Descripción de los procesos del IDSN .....	26
6.7.2 Organigrama del IDSN .....	27
6.7.3 Descripción de los procesos del Grupo de Trabajo TIC .....	28
6.7.4 Cadena de valor TIC .....	30
6.7.5 Estructura organizacional del Grupo de Trabajo TIC .....	31
7. TENDENCIAS TECNOLÓGICAS.....	32
8. SITUACIÓN ACTUAL.....	33
8.1 Lienzo estratégico Modelo de TI.....	34
8.2 Misión, visión y objetivos TI .....	36
8.3 Funciones del Grupo de Trabajo TIC.....	37
8.4 Servicios TI .....	39
8.5 Políticas informáticas .....	48
8.6 Capacidades de TI.....	49
8.7 Sistemas de información.....	50

8.8 Infraestructura TI .....	51
8.8.1 Arquitectura de la infraestructura tecnológica .....	51
8.8.2 Administración de la capacidad de la infraestructura TI .....	52
8.9 Seguridad .....	52
9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS TIC .....	52
9.1 Proyecto de arquitectura empresarial .....	52
9.2 Proyecto de Telemedicina .....	53
9.3 Proyecto Salud Mental.....	54
9.4 Proyecto Fortalecimiento Tecnológico.....	54
9.5 Proyecto Construcción del sistema integral de salud .....	55
9.6 Proyecto Voz sobre IP para Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE.....	55
9.7 Proyecto Sostenibilidad de la seguridad informática .....	56
10. PLAN DE DIVULGACIÓN .....	56
11. TABLERO DE CONTROL .....	57
12. HOJA DE RUTA .....	58

## Glosario de términos y siglas

- **MINTIC:** Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación de Colombia.
- **MINCIENCIAS:** Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
- **IDSN:** Instituto Departamental de Salud de Nariño
- **MIPG:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- **TIC:** Tecnologías de la información y comunicación
- **PETI:** Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información
- **GEL:** Gobierno en Línea
- **EPS:** Entidades Promotoras de Salud
- **IPS:** Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
- **IDSN:** Instituto Departamental de Salud de Nariño
- **MIAS:** Modelo Integral de Atención en Salud
- **RIAS:** Rutas Integrales de Atención en Salud
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **SGSSS:** Sistema General de Seguridad Social en Salud
- **Arquitectura empresarial:** Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.
- **Artefacto:** Es un producto tangible resultante del proceso de diseño y desarrollo de software o arquitectura empresarial. Ejemplos de artefactos son: diagramas de casos de uso, catálogos de sistemas de información, infraestructura tecnológica, mapas de información, entre otros.
- **Capacidad Institucional:** Es una habilidad que debe tener una institución para poder cumplir con la misión y los objetivos que se propone. Se entiende que se tiene la capacidad cuando se posee procesos, infraestructura y talento

humano con las competencias requeridas para prestar los servicios que debe proveer.

- **Confidencialidad:** Se refiere a que la información solo puede ser conocida por individuos autorizados.
- **Gestión de T.I.:** Es una práctica, que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI). A través de la gestión de TI, se opera e implementa todo lo definido por el gobierno de TI. La gestión de T.I. permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.
- **Gobierno Digital:** De forma general, consiste en el uso de las tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público. En Colombia, Gobierno Digital es la política pública liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -Ministerio TIC, que tiene como objetivo “Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital”.
- **Lineamiento:** Es una directriz o disposición obligatoria para efecto de este manual que debe ser implementada por las entidades públicas para el desarrollo de la política de gobierno digital. Los lineamientos pueden ser a través de estándares, guías, recomendaciones o buenas prácticas.
- **Manual de Gobierno Digital:** Documento que define los lineamientos, estándares y acciones a ejecutar por parte de los sujetos obligados de la Política de Gobierno Digital en Colombia, el cual es elaborado y publicado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación.
- **Marco de interoperabilidad:** Es el conjunto de principios, políticas y recomendaciones que busca facilitar y optimizar la colaboración entre organizaciones privadas y entidades del Estado para intercambiar información y conocimiento, en el marco de los procesos de negocio, con el propósito de facilitar la entrega de servicios a ciudadanos, empresas y a otras entidades para intercambiar información, aporte de documentos y datos en línea.
- **Transformación digital:** Es un proceso de reinención o modificación en la estrategia o modelo del negocio, que responde a necesidades de supervivencia de las organizaciones y se apoya en el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público descentralizado del orden departamental, dotado de personería jurídica patrimonio propio y autonomía administrativa, creado mediante Decreto 401 de 1993 por la Gobernación de Nariño, que organiza el Sistema de Salud del Departamento.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020 “Pacto por Colombia pacto por la Equidad”, establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia, para ello. En concordancia con ello, el Plan TIC 2019 – 2022 “El futuro digital es de todos”, establece las directrices y lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

El Decreto 1008 de 2018, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes del orden nacional y territorial, con directrices hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC. Uno de los pilares para fortalecer las capacidades de gestión de las tecnologías es el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que se encuentra inmerso en el Habilitador de Arquitectura y que es necesario desarrollarlo e implementarlo en las entidades.

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, desde la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación denominado “Grupo de Trabajo TIC” tiene a su cargo la ejecución de proyectos y estrategias que se convierten en la oportunidad de avanzar hacia la transformación de los servicios que brinda a sus grupos de interés, con la adopción de lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, apoyando las áreas misionales y estratégicas para la incorporación de TIC en las iniciativas y proyectos.

Para cumplir con lo descrito, se ha actualizado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, alineado con la estrategia Nacional, territorial e Institucional que presenta el marco normativo, los motivadores estratégicos, el entendimiento operativo, la situación actual, los proyectos estratégicos que incorporan las TIC, el mapa de riesgos y los planes de divulgación y seguimiento que le permitirán al IDSN avanzar hacia alcanzar la implementación de la Política de Gobierno Digital como el objetivo estratégico hacia la transformación digital.

De acuerdo con las directrices, definiciones y alcances definidos desde el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la estructuración y la implementación del PETI apoya la transformación digital de las entidades por intermedio de un portafolio de proyectos alineados con sus objetivos y metas brindando el apalancamiento necesario para alcanzar las metas de su estrategia misional y estratégica en el corto, mediano y largo Plazo. De igual manera permite el fortalecimiento de las capacidades de la Oficina de Sistemas y del modelo operativo; permite identificar herramientas para contar con información oportuna para la toma de decisiones y permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad;

aporta en los procesos de adquisición e implementación de buenas prácticas de gestión de TI y la adopción de tecnología disruptiva para apoyar la gestión institucional.

La actualización del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) contempló las fases propuesta en la guía para la construcción del PETI definida en el Marco de Arquitectura Empresarial (MAE), comprender, analizar, construir y presentar, alineado con los dominios de Gobierno, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI, Uso y Apropiación.

Así entonces, este documento denominado Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI del Instituto Departamental de Salud presenta la identificación las oportunidades del Grupo de Trabajo TIC alineadas con los objetivos estratégicos de la Entidad para mejorar la prestación de los servicios de tecnologías de la información que se prestan en el marco del cumplimiento de la política de Gobierno Digital, como un compromiso institucional.

## **1. OBJETIVO DEL DOCUMENTO**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, establece una guía que define el horizonte en materia de TI del Grupo de Trabajo TIC del Instituto Departamental de Salud de Nariño, durante el periodo (2022 – 2023) y presenta la formulación de metas, estrategias y proyectos para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales fijados en línea con la Política de Gobierno Digital y del plan estratégico de salud “2020-2023” del Departamento de Nariño.

## **2. ALCANCE DEL DOCUMENTO**

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información (PETI) incluye los motivadores estratégicos que hacen parte del entendimiento estratégico, la situación actual y el portafolio de iniciativas y proyectos TIC liderados por el Grupo de Trabajo TIC para el periodo 2021 – 2023, con el cual la entidad apoyará la implementación de la Política de Gobierno Digital y el cumplimiento de sus funciones y objetivos.

## **3. CONTEXTO GENERAL**

La formulación del PETI 2021 – 2023 del Instituto Departamental de Salud de Nariño se basó en la revisión de los siguientes documentos:

- a. Ley 1955 de 2019: Plan Nacional de Desarrollo, eje Equidad – Salud, eje Transformación Digital
- b. Plan Estratégico Sectorial
- c. Plataforma Estratégica 2018 – 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social
- d. Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021
- e. Decreto 1008 de 2018: Lineamientos Generales de la Política de Gobierno Digital
- f. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI 2019 – 2020 del IDSN

A su vez, se tuvo en cuenta los documentos e información facilitados por el IDSN:

- a. Plan de Desarrollo Departamental de Nariño “Mi Nariño, en defensa de lo nuestro 2020 – 2023”, línea estratégica “Mi Nariño Seguro”.
- b. Plan territorial de salud
- c. Sistema de gestión de calidad IDSN
- d. Información puntual suministrada por el Grupo de Trabajo TIC del IDSN

De la misma manera, la construcción del PETI se basó en la siguiente documentación y metodología facilitada por la Política de Gobierno Digital

- a. Manual de Gobierno Digital
- b. Guía para la construcción del PETI v2.0 de 2019

Con base en lo anterior, el PETI del Instituto Departamental de Salud de Nariño establece su alineación con las políticas nacionales del sector salud, los mandatos del orden departamental y la Política Nacional de Gobierno Digital.

De acuerdo con la metodología propuesta por MINTIC, se presenta la matriz de participantes e interesados como actores fundamentales para orientar y ejecutar las acciones del PETI en lo consecutivo.

<b>Grupo para la construcción del PETI</b>		
<b>Área</b>	<b>Nombre de las personas</b>	<b>Función</b>
<b>Planeación</b>	Jefe Oficina Asesora de Planeación <u>OMAR GEOVANNY MORENO</u> <u>JARAMILLO</u>	Garantizar que las acciones y mejoras propuestas estén alineadas con el Plan estratégico Institucional
<b>Tecnologías de la Información</b>	Líder de la implementación de Gobierno Digital, Líder Estratégico de TI y Responsable de Seguridad y Privacidad de la Información <u>GUSTAVO CUELLAR DE LOS RÍOS</u>	Orientar a las áreas en la definición de las acciones de mejora.
<b>Áreas Misionales</b>	Subdirección de Calidad y Aseguramiento: <u>KAREN ROSMERY LUNA MORA</u>  Subdirección de Salud Pública: <u>DANIANA MARITZA DE LA CRUZ</u>	Definir las oportunidades de mejora y posibles soluciones a cada una
<b>Atención al Ciudadano</b>	Líderes del proceso de atención al ciudadano o de áreas de atención al ciudadano	Definir las necesidades de los usuarios de la entidad y posibles soluciones a cada una
<b>Secretaría General (Financiera)</b>	Líder del proceso de gestión financiera o del área financiera <u>CARLOS FERNANDO DORADO</u> <u>GOYES</u>	Identificar el presupuesto que se debe asignar para cada acción.

Grupo para la construcción del PETI		
Área	Nombre de las personas	Función
<b>Representante legal</b>	Responsable Institucional de la Política de Gobierno Digital: es el representante legal y es el responsable de coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de la Política. <u>DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO</u>	Coordinar, hacer seguimiento y verificación de la implementación de las acciones definidas
<b>Oficina de control interno</b>	Líder de la oficina de control interno: <u>OMAR ERNESTO CORDOBA SALAS</u>	Controlar y gestionar los riesgos asociados.
<b>Otros Participantes</b>	<b>Área</b>	<b>Nombre</b>
	Equipo TIC de IDSN	Gustavo Cuéllar De los Ríos Horacio Guerra Burbano Jesús Rosero Fuertes Mildred Korina Acuña Manuel Guancha Contratistas

#### 4. CONTEXTO NORMATIVO

Es importante tener en cuenta el marco normativo en el cual se enmarca el PETI que contiene la relación de leyes, decretos, resoluciones y demás desde el orden nacional y departamental.

Norma	Descripción
Resolución 02893 de 2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones
Resolución 2160 de 2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos
Ley 2052 de 2020	Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones

Norma	Descripción
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
Decreto 2106 del 2109	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva
Circular 02 de 2019	Con el propósito de avanzar en la transformación digital del Estado e impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos generando valor público en cada una de las interacciones digitales entre ciudadano y Estado y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad.
Conpes 3975 de 2019	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Directiva 02 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
Resolución 128 de 2019	Por el cual se conforma un grupo de trabajo de tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC y se le asignan funciones
Resolución 1443 de 2018	Por la cual se sustituyen los artículos 15 y 19 y se modifica el artículo 17 de la Resolución No 2405 de 2016
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Conpes 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Norma	Descripción
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
Resolución 2405 de 2016	Por la cual se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea
Decreto 1166 de 2016	Por el cual se regula presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente.
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 728 2016	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1074 de 2015	Único reglamentario del sector comercio, industria y turismo
Acuerdo 003 de 2015	Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012
Decreto 1080 de 2015	por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura
Decreto reglamentario único 1081 de 2015	por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección del derecho a la participación democrática
Ley 1753 de 2015	Plan nacional de desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Norma	Descripción
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Resolución 3564 2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Resolución 518 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones con la gestión de salud pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.
Resolución 1536 de 2015	Por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud y establece la estrategia PASE a la equidad en salud como metodología para elaborar los Planes Territoriales de Salud.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 333 de 2014	Define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, en desarrollo de lo previsto en el artículo 160 del decreto – ley 19 de 2012
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 o Ley de Datos Personales.
Ley estatutaria 1618 de 2013	Ejercicio pleno de las personas con discapacidad
Resolución 1841 de 2013	Define las Responsabilidades de las entidades territoriales así: "Las entidades territoriales de acuerdo con sus competencias y necesidades, condiciones y características de su territorio, deberán adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, en cada cuatrienio.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 019 de 2012	Suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración Pública
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
Ley 1438 de 2011	Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, creando en título II "Salud pública, promoción y prevención y atención primaria en salud." Capítulo I "Salud pública" en su Artículo 6 "el Ministerio Salud y Protección Social elaborará un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud...". Y adopta, mediante la Resolución 1841 de 2013, el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021.

Norma	Descripción
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
Resolución 2518 de 2010	Por medio de la cual se determinan las políticas de buen uso de la infraestructura tecnológica del Instituto Departamental de Salud de Nariño y los servicios institucionales de internet, intranet y correo electrónico, manejo y uso de software, instalación y desinstalación de software, reserva, cuidado y conservación de la información
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "De la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Circular No. 058 de 2009	De la procuraduría General de la Nación: Cumpliendo Decreto 1151 de 2008
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones
Ley 1266 de 2008	Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información
Ley 1122 de 2007	Creación del Plan Nacional de Salud Pública (Capítulo VI Salud pública artículos 32 y 33)
Decreto 3518 de 2006	Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.
Decreto 2323 de 2006	Adecuación, funcionamiento y operación de Laboratorios de Salud Pública.
Decreto 1011 de 2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las disposiciones se aplicarán a los Prestadores de Servicios de Salud, las Entidades Promotoras de Salud, las Administradoras del Régimen Subsidiado, las Entidades Adaptadas, las Empresas de Medicina Prepagada y a las Entidades Departamentales, Distritales y Municipales de Salud.
Ley 962 de 2005	El artículo 14 lo siguiente "Cuando las entidades de la Administración Pública requieran comprobar la existencia de alguna circunstancia necesaria para la solución de un procedimiento o petición de los particulares, que obre en otra entidad pública, procederán a solicitar a la entidad el envío de dicha información. En tal caso, la carga de la prueba no corresponderá al usuario. Será permitido el intercambio de información entre distintas entidades oficiales, en aplicación del principio de colaboración. El envío de la información por fax o por cualquier otro medio de transmisión electrónica, proveniente de una entidad pública, prestará mérito suficiente y servirá de prueba en la actuación de que se trate, siempre y cuando se encuentre debidamente certificado digitalmente por la entidad que lo expide y haya sido solicitado por el funcionario superior de aquel a quien se atribuya el trámite".
CONPES 3292 de 2004	Señala la necesidad de eliminar, racionalizar y estandarizar trámites a partir de asociaciones comunes sectoriales e intersectoriales (cadenas de trámites), enfatizando en el flujo de información entre los eslabones que componen la

Norma	Descripción
	cadena de procesos administrativos y soportados en desarrollos tecnológicos que permitan mayor eficiencia y transparencia en la prestación de servicios a los ciudadanos.
Ley 906 de 2004	Código de procedimiento penal
Ley 892 de 2004	Mecanismo electrónico de votación e inscripción
Decreto 3107 de 2003	Supresión del programa Presidencial e integración de la agenda de conectividad al Min TIC
Acto legislativo 01 de 2003	Uso de medios electrónicos e informáticos para el ejercicio del derecho al sufragio
Ley 794 de 2003	Código de procedimiento civil
Ley 812 de 2003	Renovación de la Administración Pública
Conpes 3248 de 2003	Renovación de la Administración Pública
Ley 734 de 2002	Código Único Disciplinario
Ley 790 de 2002	Programa de Reforma de la Administración Pública
Directiva Presidencial No. 10 de 2002	Plan de Acción de la estrategia de Gobierno en Línea
Ley 715 de 2001	Reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, junto con el Acto Legislativo 001 de 2001, mediante la reestructuración del sistema de transferencias originados en recursos fiscales y parafiscales para financiar la salud y la educación, también reajusta las competencias de los entes territoriales en materia de salud, y ordena, entre otros aspectos, reorganizar el régimen subsidiado, la reasunción de funciones de salud pública por parte del ente territorial y la conformación de redes de prestación de servicios, cuya responsabilidad última es también, del ente territorial.
Ley 594 de 2000	Ley General de Archivos
Ley 527 de 1999	Ley de comercio Electrónico
Conpes 2790 de 1995	Gestión Pública orientada a resultados
Decreto 2150 de 1995	Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Ley 152 de 1994	Establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y la planificación
Decreto 1757 de 1994	Por medio del cual se reglamenta la participación en el Sistema de Seguridad Social en Salud. Las personas naturales y jurídicas podrán participar a nivel ciudadano, comunitario, social e institucional, con el fin de ejercer sus derechos y deberes en salud, gestionar planes y programas, planificar, evaluar y dirigir su propio desarrollo en salud.

Norma	Descripción
Ley 100 de 1993	Por medio de la cual se crea el Sistema General de Seguridad Social que incluye el Sistema de Salud, el Sistema General de Pensiones, El Sistema General de Riesgos Profesionales y los servicios sociales complementarios. Plantea los principios de universalidad, solidaridad y eficiencia. Define los actores del sistema, reguladores, aseguradores y prestadores, con sus roles y responsabilidades, establece los planes de beneficios y el modelo de financiación a través del aseguramiento e introduce el concepto de subsidios, con principios de solidaridad y subsidiariedad
Ley 57 de 1985	Publicidad de los actos y documentos oficiales
Ley 23 de 1982	Medidas para el reconocimiento de derechos de autor

## 5. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

Para la formulación del PETI se hace referencia a la identificación de los motivadores estratégicos desde el nivel nacional, territorial y desde el Instituto Departamental de Salud de Nariño, lineamientos y políticas que orientan la estrategia de las Tecnologías de la Información.

Motivador	Fuente
Estrategia Nacional	Objetivos de Desarrollo Sostenible Plan Nacional de Desarrollo Pacto por la Transformación Digital Plan TIC Nacional
Estrategia Sectorial	Documentos de Estrategia de los Sectores productivos Plan TIC Territorial
Estrategia Institucional	Plan Territorial de Salud de Nariño
Lineamientos y Políticas	Política de Gobierno Digital Modelo Integrado de Planeación y Gestión

## 6. CONTEXTO INSTITUCIONAL

La interpretación estratégica parte de los aportes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, para el sector salud, y en el pacto transversal de Transformación Digital y Emprendimiento. En el pacto estructural de Equidad se encuentra la línea “*Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible para todos*”, en la cual el PND propone “*un pacto para construir una visión de largo plazo del sistema de salud, centrada en la atención de calidad al paciente, con acciones de salud pública consistentes con el cambio social, demográfico y epidemiológico que enfrenta Colombia y cobertura universal sostenible financieramente*”, lo cual está alineado con el Plan de Desarrollo Departamental “Mi Nariño, en defensa de lo nuestro 2020-2023”, el cual plantea el siguiente objetivo para el eje “Mi Nariño seguro”:

- Disminuir los riesgos de morbilidad y mortalidad en la población del Departamento de Nariño, a través de la mejora en la gestión integral de servicios de salud, permitiendo garantizar su cobertura y calidad

Avanzar en el logro de este objetivo aportará a las Apuestas Estratégicas 1, 2, 5 y 15 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2. Se logra a partir de la ejecución de acciones en los siguientes programas:

- Salud ambiental
- Vida saludable y condiciones no transmisibles
- Convivencia social y salud mental
- Sexualidad y derechos sexuales reproductivos
- Vida saludable y enfermedades transmisibles
- Salud en emergencias y desastres
- Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables
- Salud y ámbito laboral
- Fortalecimiento de la autoridad sanitaria.

En concordancia con lo anterior y siguiendo con los lineamientos estratégicos para el sector Salud, se vincula el Plan Decenal de Salud Pública en el cual se establecen 3 objetivos y 7 dimensiones prioritarias de acción:

Objetivos	Dimensiones
1. Alcanzar mayor equidad en salud	1. Salud Ambiental.
2. Mejorar las condiciones de vida y salud de la población	2. Vida saludable y condiciones no transmisibles.
3. Cero tolerancia con la morbilidad, la mortalidad y la discapacidad evitables	3. Convivencia social y salud mental.
	4. Seguridad alimentaria y nutricional.
	5. Derechos y sexualidad.
	6. Vida saludable libre de enfermedades transmisibles
	7. Salud pública en emergencias y desastres.

## 6.1 Misión

El IDSN es la autoridad sanitaria que direcciona el mejoramiento de la calidad, seguridad y acceso en la atención en salud, desarrollando acciones de inspección, vigilancia y control, asistencia técnica y articulación intersectorial, basados en la promoción de la salud, la gestión del riesgo y de la salud pública con participación y concertación social, que impacten favorablemente en las condiciones de vida, sanitarias y ambientales de los habitantes de Nariño.

## 6.2 Visión

El Instituto Departamental de Salud de Nariño será reconocida como una entidad que cumple su misión con altos estándares de calidad, mediante la articulación interinstitucional, la participación ciudadana y la simplificación de la operación, la realización del ejercicio pleno de la gobernanza del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el departamento, promoviendo la atención primaria en salud y la cultura de autocuidado, la integridad en su talento humano para la implementación eficiente de políticas, planes y proyectos en salud, que permitan la satisfacción de sus usuarios. (Documento PTS 2020-2023).

## 6.3 Objetivos y estrategia

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 715 de 2001, adopta y adapta las siguientes estrategias enfocadas en Atención Primaria en Salud:

- Fortalecimiento de redes integradas
- Fortalecimiento del modelo de atención integral territorial
- Cero oportunidades perdidas en aseguramiento
- Fomento de acciones intersectoriales y participación ciudadana.

Los objetivos estratégicos planteados en el Plan Territorial de Salud 2020 – 2023 son los siguientes:

1. **Mejorar el acceso a los servicios de salud en el departamento de Nariño:** Se mejora el aseguramiento, se fortalecen las condiciones administrativas, financieras, científicas, técnicas, de infraestructura física y tecnológica de los actores del sistema general de seguridad social en salud, con atención de enfoque riesgo y diferencial y atención primaria en salud; que permitan el acceso y mejoramiento de la calidad en la atención y humanización de los servicios de salud y sociales, generando así, mejores resultados en morbimortalidad prevenible.
2. **Promover la promoción y mantenimiento de la salud en el Departamento de Nariño.** El mejoramiento en coberturas y calidad de la educación, patrones culturales, seguridad, factores de convivencia, con clara reducción recreación y el deporte, reducción de cultivos ilícitos, y fuerte articulación entre los actores, han propiciado mejores condiciones para la promoción y mantenimiento de la salud en el departamento de Nariño, que se traducen a su vez en cambios positivos en los hábitos y estilos de vida y en los entornos, con menor presencia de enfermedades no transmisibles y transmisibles, mejorando así, la calidad de vida de la población.

3. **Coadyuvar en el mejoramiento condiciones socioeconómico del Departamento.** Las mejores condiciones económico-productivas del Departamento, ocasionado en buena medida por la reducción de cultivos ilícitos, minería ilegal, han generado importantes oportunidades para formalizar la situación laboral de las personas vinculadas a la economía informal, generando oportunidades de trabajo en el territorio que han llevado a que los habitantes mejoren capacidad financiera para el autocuidado de la salud y acceso a alimentos que inciden en mejores condiciones de vida.

#### 6.4 Análisis de debilidades, oportunidades, fortalezas y debilidades (DOFA)

El análisis DOFA del Grupo de Trabajo TIC del IDSN parte desde la entrega de información de los procesos, procedimientos y capacidades con los que se cuenta actualmente y con las actuales disposiciones normativas y de lineamientos sobre la Política de Gobierno Digital y la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad, los que fueron discutidos con el Coordinador del Grupo de Trabajo TIC y que producto de ello se genera el siguiente resultado.

Este análisis permite conocer las debilidades, fortalezas, debilidades y oportunidades que permitan el reconocimiento, aprovechamiento y mejoramiento de capacidades institucionales hacia la generación de valor público.

ASPECTO	CÓD.	DESCRIPCIÓN
Fortaleza	F01	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
Fortaleza	F02	Definidos claramente los procesos institucionales
Fortaleza	F03	Se cuenta con sistemas de información misionales y administrativos que apoyan la gestión
Fortaleza	F04	Lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental que orientan el accionar del IDSN
Fortaleza	F05	Se cuenta con infraestructura tecnológica y el nivel de obsolescencia en inferior
Fortaleza	F06	Se cuenta con bancos de datos que podrían ser publicados para el aprovechamiento de los mismos desde otros sectores como la academia, es decir, que faciliten el fortalecimiento de la gestión de datos abiertos
Fortaleza	F07	Se cuenta con un equipo de profesionales exclusivo para el desarrollo de software y aplicaciones
Fortaleza	F08	Se cuenta con un equipo de profesionales con formación y experiencia en TIC.
Fortaleza	F09	El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentra en proceso de mejora continua
Fortaleza	F10	Los funcionarios y contratistas cuentan con disposición para la incorporación de las TIC en sus procesos y procedimientos
Fortaleza	F11	El IDSN cuenta con autonomía administrativa como una entidad descentralizada
Fortaleza	F12	Está identificada la necesidad de formular un proyecto de inversión para la implementación de la Política de Gobierno Digital

ASPECTO	CÓD.	DESCRIPCIÓN
Fortaleza	F13	Se cuenta con la Política de Tratamiento de datos personales y la publicación de activos de información en el Registro Nacional de Bases de Datos
Fortaleza	F14	Se cuenta con un Grupo de Trabajo TIC que asume la gestión de Gobierno TI y cuenta con procesos y procedimientos establecidos para ello
Fortaleza	F15	Se avanza en la implementación del esquema de soporte con niveles de atención de primer, segundo y tercer nivel tipo mesa de ayuda
Fortaleza	F16	Se cuenta con procedimiento de un esquema de actualización, soporte y mantenimiento de los sistemas de información
Debilidad	D01	Escasos tableros de control sobre información misional, administrativa y operativa regional que permita y facilite la toma de decisiones
Debilidad	D02	Escasos espacios institucionales que se encarguen de realizar el análisis de procesos o trámites que permitan su mejoramiento gracias a la incorporación de las TIC
Debilidad	D03	Escasas oportunidades de formulación y postulación de proyectos que satisfagan necesidades TIC del IDSN ante convocatorias nacionales e internacionales
Debilidad	D04	Escaso recurso humano que apoye la revisión y el mantenimiento o actualización en concordancia con la normatividad vigente y las actualizaciones tecnológicas
Debilidad	D05	No se ha establecido la Arquitectura Empresarial de la entidad de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de MINTIC y de la Política de Gobierno Digital
Debilidad	D06	Se cuenta con una relación de sistemas de los información, aplicativos, elementos de infraestructura que deben ser organizados y mostrados en catálogos y vistas respectivamente
Debilidad	D07	Se ha identificado la necesidad de realizar el proceso de actualización de la caracterización de trámites y servicios
Debilidad	D08	Se requiere actualizar los procesos establecidos para mitigar los riesgos de seguridad de la información
Debilidad	D09	Se requiere contar con un manual para la gestión de proyectos TI al interior del IDSN
Debilidad	D10	Se cuenta con un sitio web que debe ser actualizado de conformidad con los últimos lineamientos de la Política de Gobierno Digital, en lo relacionado con la Resolución 1519 de 2020, Ley 2080 de 2021, Ley 2052 de 2020, Resolución 2893 de 2020 y estándares de publicación
Debilidad	D11	No se ha iniciado con la implementación del protocolo IPv6
Amenaza	A01	Limitados recursos para el cumplimiento de los objetivos
Amenaza	A02	Dificultades tecnológicas que limitan la comunicación y gestión con los distintos municipios y localidades del Departamento de Nariño
Amenaza	A03	Débil articulación intersectorial e interinstitucional
Oportunidad	O01	Directiva presidencial 004 de 2012 sobre "Cero Papel"
Oportunidad	O02	Se cuenta con posibilidades de analizar procesos y plantear proyectos que incorporen software libre y tecnologías emergentes
Oportunidad	O03	En el Plan Territorial de Salud se establece como prioridad la implementación de telemedicina para la subregión Alto Patía requerida dentro de los programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET

Dentro de las oportunidades con que cuenta el IDSN se adicionan las contempladas en el Plan de Desarrollo Departamental "Mi Nariño, en defensa de lo nuestro" el

cual, para el sector Salud y particularmente para el fortalecimiento o incorporación de las TIC se dispuso lo siguiente

Línea	Indicador de bienestar	Meta de producto
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Cobertura de vacunación	Optimizado el funcionamiento del sistema de información Programa Ampliado de Inmunizaciones —PAI— en los 64 municipios
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	Promedio de cumplimiento operativo de la ejecución de los Planes Territoriales de Salud	Mantenidos los servicios de información en salud implementados y/o actualizados
		Implementado el Plan Estratégico de Tecnología de la Información PETI en el IDSN
		Incrementado los servicios tecnológicos para el IDSN
	Número de municipios priorizados con implementación de Estrategia de Atención Primaria en Salud	Operando el sistema de referencia y contra referencia del Departamento de Nariño según normatividad vigente
Realizada la vigilancia de las ESE del Departamento de Nariño es su indicadores reportados en el Sistema de Información Hospitalaria —SIHO—		

## 6.5 Enfoque de la gestión

El Instituto Departamental de Salud de Nariño se rige por los siguientes principios orientadores y valores que permiten la prestación de los servicios en las mejores condiciones de calidad y oportunidad:

Principios	Valores
<p><b>Respeto a la vida.</b> Reconocimiento por parte de la sociedad y de ciudadanos, del derecho inalienable a la vida propia y ajena.</p>	<p><b>Respeto:</b> Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.</p>
<p><b>Transparencia.</b> Las condiciones de prestación de los servicios, la relación entre los distintos actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y la definición de políticas en materia de salud, deberán ser públicas, claras y visibles.</p>	<p><b>Honestidad:</b> Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.</p>
<p><b>Responsabilidad.</b> Es la garantía del acceso a las acciones individuales y colectivas en salud pública con oportunidad, calidad, eficiencia y equidad. La responsabilidad implica que los</p>	<p><b>Compromiso:</b> Ser consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con</p>

Principios	Valores
<p>actores asuman consecuencias administrativas, penales, civiles y éticas por acciones inadecuadas u omisiones que atenten contra la salud o la calidad de vida.</p> <p><b>Participación.</b> El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región.</p> <p><b>Efectividad.</b> es el equilibrio entre eficacia y eficiencia, es decir, se es efectivo si se es eficaz y eficiente.</p>	<p>las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.</p> <p><b>Diligencia:</b> Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.</p> <p><b>Justicia:</b> Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.</p>

## 6.6 Estrategias del Plan

De acuerdo con lo definido para el sector salud en el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño, se contempla principalmente la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI que contiene la estrategia en materia de las TIC para la entidad y contempla los resúmenes a alto nivel del análisis de la situación actual, la arquitectura actual de gestión de TI, la descripción de los procesos, la caracterización de los servicios TI con las oportunidades de mejora desde el análisis de brechas, las capacidades TI de la institución; todo esto en el marco de un contexto normativo; y, establece, además, , el portafolio de proyectos y su hoja de ruta para su implementación.

Adicional a lo anterior, es pertinente avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital desde los elementos que la componen y que permiten englobar y evidenciar resultados que las entidades públicas deben incorporar para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y generar valor público, que se describen a continuación.

Lo anterior desde los 2 componentes de Gobierno Digital que se describen a continuación:

Componentes	Descripción
TIC para el estado	Pretende el mejoramiento del funcionamiento de las entidades públicas y su relación con otras entidades públicas, a través del uso de las TIC y que busca fortalecer las competencias T.I. de los servidores públicos, como parte fundamental de la capacidad institucional
TIC para la sociedad	Comprende el fortalecimiento de la sociedad y su relación con el Estado en un entorno confiable que permita la apertura y el aprovechamiento de los datos públicos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, el diseño conjunto de servicios, políticas y normas, y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común

De igual manera, Gobierno Digital incluye los siguientes tres habilitadores transversales:

Habilitadores	Descripción
Arquitectura	Fortalecer las capacidades de gestión de T.I. de las entidades públicas, a través de la definición de lineamientos, estándares y mejores prácticas contenidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado
Seguridad y privacidad	Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de las entidades del Estado, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos, a través de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
Servicios Ciudadanos Digitales	Procura facilitar y brindar un adecuado acceso a los servicios de la administración pública haciendo uso de medios digitales, para lograr la autenticación electrónica, interoperabilidad y carpeta ciudadana

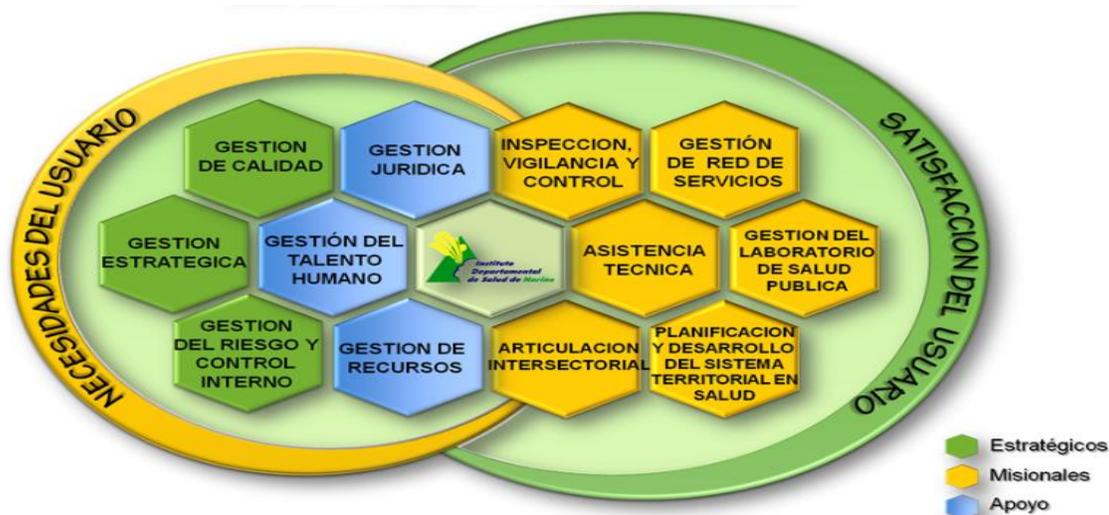
Gobierno Digital contempla los siguientes 5 propósitos:

Propósitos	Descripción
Servicios Digitales de Confianza y Calidad	Transformar los servicios del Distrito en versión digital de manera que estos servicios sean ágiles, sencillos y útiles para los ciudadanos
Procesos seguros y eficientes	Brindar seguridad y generar confianza a los ciudadanos sobre los servicios digitales del Distrito
Toma de decisiones basadas en datos	Mejorar la toma de decisiones por parte del Distrito, de los ciudadanos, los usuarios y los grupos de interés a partir del uso y aprovechamiento de datos que incorporan estándares de calidad y seguridad
Empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto	Lograr una sociedad participativa impulsando la gobernanza en la gestión pública, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.
Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes	Promover la implementación de iniciativas de tipo social, ambiental, político y económico para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos e impulsar el desarrollo sostenible.

## 6.7 Entendimiento Operativo

El entendimiento operativo del IDSN parte del mapa de procesos general de la entidad, la estructura del organigrama y la caracterización de los procesos del área de las tecnologías de la información. A partir de estos elementos se realiza el entendimiento que articula lo normativo, operativo y misional de la institución que permiten, posteriormente, la formulación de las estrategias del PETI.

A continuación, se presenta el Mapa de Procesos de IDSN:



Fuente: Instituto Departamental de Salud de Nariño

Los procesos del Instituto van enfocados hacia la atención y satisfacción de los usuarios y se clasifican de la siguiente manera:

Tipo	Descripción	Procesos
Procesos estratégicos	Son los procesos que tiene como responsabilidad, fijar el direccionamiento Institucional, definir la plataforma estratégica con base en el análisis del entorno, definir los programas y proyectos para la ejecución de la plataforma estratégica y seguimiento a resultados de los procesos misionales y de apoyo en el ámbito de las competencias institucionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión estratégica</li> <li>✓ Gestión de calidad</li> <li>✓ Gestión del riesgo y control interno</li> </ul>
Procesos misionales	Son aquellos responsables de ejecutar actividades que hacen posible el cumplimiento de la plataforma estratégica, en su parte misional, es decir, que con su accionar operativizan la razón de ser institucional con base en las competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inspección, Vigilancia y Control (IVC)</li> <li>✓ Gestión de Red de Servicios (GRS)</li> <li>✓ Asistencia Técnica (AT)</li> <li>✓ Gestión de Laboratorio de Salud Pública (LSP)</li> <li>✓ Articulación Intersectorial (AI)</li> <li>✓ Planificación y Desarrollo del sistema Territorial en Salud</li> </ul>
Procesos de apoyo	Son aquellos que con su accionar hacen posibles que los procesos misionales cumplan con sus funciones y responsabilidades; sirven de apoyo a la gestión desde el punto de vista de recursos humanos, físicos de infraestructura entre otros	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestión del Talento Humano</li> <li>✓ Gestión Jurídica</li> <li>✓ Gestión de Recursos</li> </ul>

## 6.7.1 Descripción de los procesos del IDSN

### 6.7.1.1 Procesos estratégicos

Procesos	Descripción del Objetivo
Gestión Estratégica	Direccionar el sistema territorial de salud del departamento, mediante la formulación, ejecución, evaluación y toma de decisiones, que desarrolle el modelo de gestión de la entidad que agilice, simplifique y flexibilice la operación, en cumplimiento de la normatividad vigente y competencias del IDSN, con impactos favorables en la salud de la comunidad.
Gestión de Calidad	Planificar, desarrollar y ejecutar el modelo de gestión de la entidad, de manera ágil, simple y flexible en la operación de los procesos
Gestión del riesgo y Control Interno	Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional, para proteger los recursos del IDSN, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afecten, y efectuando un control en la planeación y uso adecuado de mecanismos que permitan el desarrollo organizacional, conforme a sus competencias

### 6.7.1.2 Procesos misionales

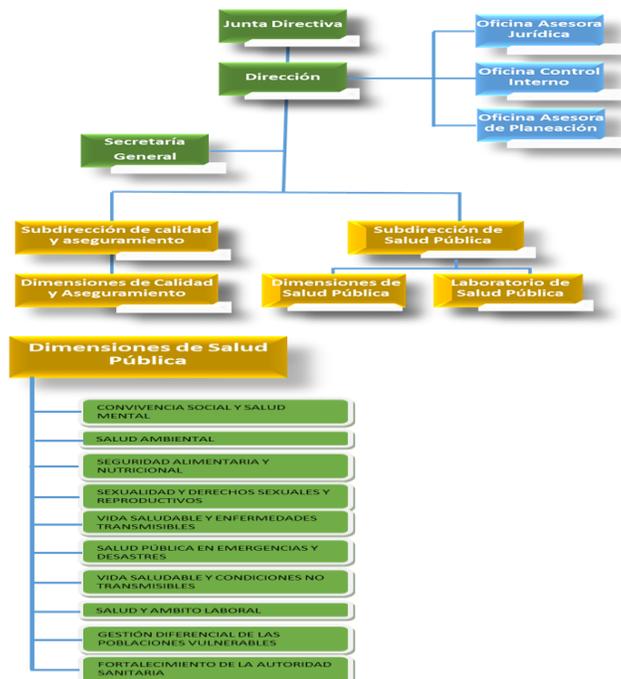
Procesos	Descripción del Objetivo
Inspección, Vigilancia y Control	Identificar y gestionar los riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana, por el uso o consumo de bienes y servicios, a través de acciones de, verificación de información, de fiscalización sanitaria y aplicación de medidas, según normatividad vigente y competencias del IDSN.
Gestión de red de servicios	Identificar, planificar, dirigir, coordinar y contratar la Red de prestadores de servicios de Salud departamental y nacional para mejorar la accesibilidad, oportunidad, continuidad en la prestación de los servicios de salud a la población de competencia del IDSN y además operativizar en forma efectiva las medidas preventivas, acciones de respuesta y ayuda inmediata en situaciones de emergencia y desastre para reducir el impacto en la comunidad.
Asistencia Técnica	Construir y fortalecer capacidades en los actores, así como las capacidades en las organizaciones, que contribuyan de forma sostenible a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del departamento.
Gestión de Laboratorio de Salud Pública	Gestionar acciones técnico-administrativas en atención a las personas y al medio ambiente, integrando la Red Departamental de Laboratorios con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y operación en las líneas estratégicas del laboratorio para la vigilancia en salud pública, prestación de servicios, gestión de la calidad e investigación.
Articulación Intersectorial	Definir mecanismos y estrategias para lograr una participación efectiva entre el IDSN y los diferentes sectores, formas organizativas y/o actores del SGSSS, con el fin de aunar esfuerzos y recursos encaminados a impactar sobre los determinantes sociales de la salud y alcanzar las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, Plan Territorial de Salud del Departamento de Nariño y en atención al marco de sus competencias institucionales

Procesos	Descripción del Objetivo
Planificación y Desarrollo	Orientar jurídicamente a la Dirección y demás dependencias del IDSN, de tal manera que la gestión administrativa e institucional se desarrolle dentro del marco legal vigente; garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable en contratación estatal, defensa judicial y soporte jurídico.

### 6.7.1.3 Procesos de apoyo

Procesos	Descripción del Objetivo
Gestión del Talento Humano	Gestionar el Talento Humano del IDSN, para garantizar su calidad, suficiencia y pertinencia con capacidades necesarias para la implementación de políticas, planes y proyectos de salud, con orientación a una cultura de servicio y el logro de su propio desarrollo personal y laboral, proporcionándoles ambientes sanos y seguros de trabajo; ejerciéndose la acción disciplinaria cuando corresponda, para asegurar el adecuado ejercicio de la función pública y prevenir la ocurrencia de faltas disciplinarias.
Gestión Jurídica	Orientar jurídicamente a la Dirección y demás dependencias del IDSN, de tal manera que la gestión administrativa e institucional se desarrolle dentro del marco legal vigente; garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable en contratación estatal, defensa judicial y soporte jurídico.
Gestión de Recursos	Gestionar de manera óptima los recursos físicos, económicos y financieros del IDSN, conforme a los lineamientos definidos en las políticas aplicables.

### 6.7.2 Organigrama del IDSN



### 6.7.3 Descripción de los procesos del Grupo de Trabajo TIC

Los procesos del Grupo de Trabajo TIC del IDSN se encuentran dentro del proceso misional denominado “Planificación y Desarrollo” y dispone de los siguientes recursos y roles para su funcionamiento:

Nombre del proceso	Recursos	Roles
Planificación y Desarrollo	Micrositio del Grupo de Trabajo TIC en la página web del IDSN Micrositio Sistemas de Información dentro de la Intranet del IDSN Licencias de software para gestión y desarrollo de software Contratistas para apoyo y gestión del Grupo de Trabajo TIC Ambientes de desarrollo, pruebas y producción de software Equipos de cómputo y disposición, acceso y administración de servidores Sistema de información: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Soporte y asistencias técnicas – SAT</li> <li>- RIPS</li> <li>- Resolución 4505</li> <li>- RETUS</li> </ul>	Oficina de Planeación - Grupo de Trabajo TIC

De la revisión de la caracterización de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad del IDSN, se encuentra que los procesos del Grupo de Trabajo TIC del IDSN se enmarcan en el proceso misional denominado “Planificación y Desarrollo”, se caracterizan de la siguiente manera:

Id	Clasificación	Nombre del producto o servicio	Documento Fuente	Descripción del servicio	Áreas que participan	Canales de atención
1	Producto	Desarrollo, actualización y mantenimiento de software	Oferta institucional	Atender las necesidades de desarrollo, actualización y mantenimiento de software	Grupo de Trabajo TIC y dependencias del IDSN	Presencial
2	Otro proceso administrativo	Consolidación, validación y reporte de información de las distintas bases de datos del sector salud	Oferta institucional	Se realiza la consolidación de información proveniente de entidades externas, se hace la validación y el reporte a los aplicativos del MinSalud	Grupo de Trabajo TIC con entidades externas	Virtual
3	Asistencia técnica	Fortalecimiento, actualización, mantenimiento y atención de	Oferta institucional	Atender las necesidades, incidentes y problemáticas	Grupo de Trabajo TIC con	Presencial

<b>Id</b>	<b>Clasificación</b>	<b>Nombre del producto o servicio</b>	<b>Documento Fuente</b>	<b>Descripción del servicio</b>	<b>Áreas que participan</b>	<b>Canales de atención</b>
		requerimientos de la infraestructura TI		que sobre infraestructura TI presentan los usuarios	dependencias del IDSN	
4	Servicio	Administración, mantenimiento y publicación de información en la página web del IDSN	Oferta institucional	Realizar la administración, mantenimiento y publicación de información en la página web del IDSN	Grupo de Trabajo TIC con dependencias del IDSN	Presencial y virtual

A continuación, se presenta la ficha de cada uno de los servicios del Grupo de Trabajo TIC:

<b>Ficha del servicio</b>			
ID	1		
Nombre del servicio	Desarrollo, actualización y mantenimiento de software (Gestión de soluciones de software)		
Descripción del servicio	Atender las necesidades de desarrollo, actualización y mantenimiento de software que presenten las dependencias del IDSN		
Áreas que participan	Grupo de Trabajo TIC y dependencias del IDSN		
Tipo de usuario	Usuarios internos		
Canales	Presencial		
<b>Variables</b>			
Servicio en línea	No	Nivel de criticidad	Alto
Nivel de complejidad actual	Medio	Nivel de valor al ciudadano	Alto
<b>Mejoras</b>			
Elemento		Acción	
Metodologías ágiles		Implementar metodologías ágiles	
Metodología de desarrollo de software		Definir una metodología de desarrollo de software	
Interoperabilidad		Incluir características de interoperabilidad	

<b>Ficha del servicio</b>			
ID	2		
Nombre del servicio	Consolidación, validación y reporte de información de las distintas bases de datos del sector salud		
Descripción del servicio	Se realiza la consolidación de información proveniente de entidades externas, se hace la validación y el reporte a los aplicativos del MinSalud y entidades de control		
Áreas que participan	Grupo de Trabajo TIC, prestadores de servicios		
Tipo de usuario	Usuarios externos		
Canales	Virtual		
<b>Variables</b>			
Servicio en línea	Si	Nivel de criticidad	Alto
Nivel de complejidad actual	Medio	Nivel de valor al ciudadano	Alto
<b>Mejoras</b>			
Elemento		Acción	
Actualización normativa		Actualización de aplicativos del IDSN	

Ficha del servicio			
ID	3		
Nombre del servicio	Fortalecimiento, actualización, mantenimiento y atención de requerimientos de la infraestructura TI		
Descripción del servicio	Atender las necesidades, incidentes y problemáticas que sobre infraestructura TI presentan los usuarios		
Áreas que participan	Grupo de Trabajo TIC y dependencias del IDSN		
Tipo de usuario	Usuarios internos		
Canales	Presencial		
Variables			
Servicio en línea	No	Nivel de criticidad	Alto
Nivel de complejidad actual	Medio	Nivel de valor al ciudadano	Alto
Mejoras			
Elemento		Acción	
Computación en la nube		Implementación de más servicios de computación en la nube	
Protocolo IPv6		Implementación del Protocolo IPv6	

Ficha del servicio			
ID	4		
Nombre del servicio	Administración, mantenimiento y publicación de información en la página web del IDSN		
Descripción del servicio	Realizar la administración, mantenimiento y publicación de información en la página web del IDSN		
Áreas que participan	Grupo de Trabajo TIC y dependencias del IDSN		
Tipo de usuario	Usuarios internos		
Canales	Presencial		
Variables			
Servicio en línea	No	Nivel de criticidad	Alto
Nivel de complejidad actual	Medio	Nivel de valor al ciudadano	Alto
Mejoras			
Elemento		Acción	
Incorporación de normatividad vigente		Actualizar página web de conformidad con los últimos lineamientos de la Política de Gobierno Digital, en lo relacionado con la Resolución 1519 de 2020, Ley 2080 de 2021, Ley 2052 de 2020, Resolución 2893 de 2020 y estándares de publicación	

#### 6.7.4 Cadena de valor TIC

La cadena de valor TIC del Grupo de Trabajo TIC del IDSN incluye 4 procedimientos que se encuentran asociados con los servicios descritos en la caracterización del proceso misional “Planeación y Desarrollo”

Id	Nombre del producto o servicio	Descripción del servicio
1	Desarrollo, actualización y mantenimiento de software (Gestión de soluciones de software)	Atender las necesidades de desarrollo, actualización y mantenimiento de software sobre los distintos sistemas de información que soportan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Incluye acciones preventivas, correctivas y mejoras.

<b>Id</b>	<b>Nombre del producto o servicio</b>	<b>Descripción del servicio</b>
2	Consolidación, validación y reporte de información de las distintas bases de datos del sector salud	Se realiza la consolidación de información proveniente de entidades externas, se hace la validación y el reporte a los aplicativos del MinSalud y de entidades de control y seguimiento como la Supersalud, Contralorías, entre otras
3	Fortalecimiento, actualización, mantenimiento y atención de requerimientos de la infraestructura TI	Atender las necesidades, incidentes y problemáticas que sobre infraestructura TI presentan los usuarios, es decir, desde este procedimiento se atiende lo referente a la gestión de incidentes y requerimientos TIC.
4	Administración, mantenimiento y publicación de información en la página web del IDSN	Realizar la administración, mantenimiento y publicación de información en la página web del IDSN

### 6.7.5 Estructura organizacional del Grupo de Trabajo TIC

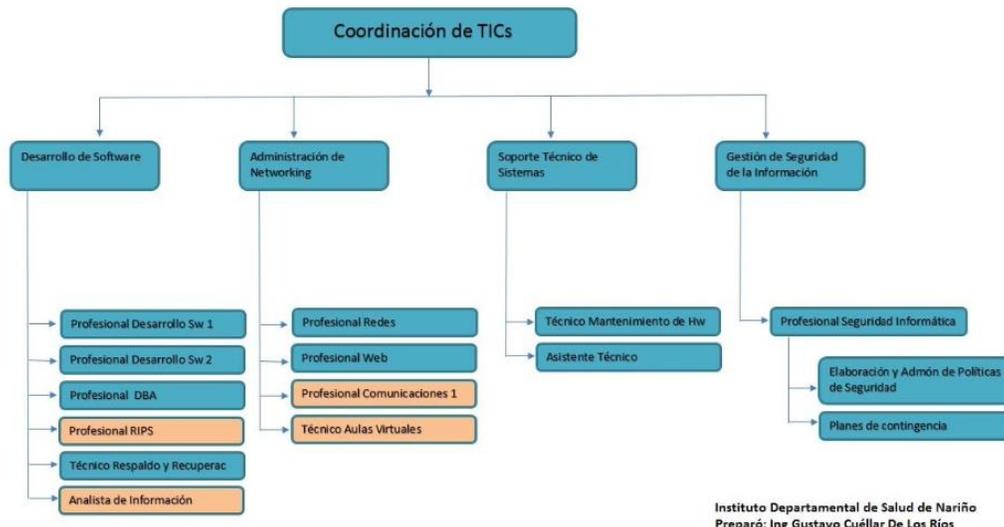
El Grupo de Trabajo TIC fue creado el 8 de febrero de 2019 según Resolución 128 por medio de la cual se define el grupo, la designación del coordinador, integrantes, funciones del coordinador, funciones del grupo, reuniones y periodicidad y los recursos financieros.

Las funciones y objetivos de la Oficina de Sistemas del IDSN las cumplen cinco (5) funcionarios de planta y contratistas vinculados a través de órdenes de prestación de servicios profesionales, que se describen a continuación:

<b>Funcionarios de Planta</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Denominación</b>	<b>Código</b>	<b>Cantidad</b>
Especializado	Profesional especializado con funciones de coordinador de Oficina TIC	222	1
Profesional	Profesional universitario con funciones de administración de sitio web, soporte a la red de datos y sistemas de información de apoyo	219	1
	Profesional universitario con funciones de desarrollo de software	219	1
	Profesional universitario con funciones de análisis de datos y estadística	219	
Técnico	Técnico operativo con funciones de soporte técnico	314	1
	Técnico operativo con funciones de consolidación de bases de datos	314	1

<b>Contratistas</b>		
<b>Nivel</b>	<b>Denominación</b>	<b>Área</b>
Profesional	Desarrollo de software	Desarrollo
	Consolidación de información	Informes
	Apoyo en consolidación de información	Informes
	Reportes de vacunación	Informes
	Apoyo en comunicaciones y página web	Sitio web
	Administración de bases de datos	Informes
Técnico	Apoyo en soporte técnico	Soporte

El esquema organizacional del Grupo de Trabajo TIC del IDSN, es el siguiente y cumple con las expectativas de los procesos y servicios:



## 7. TENDENCIAS TECNOLÓGICAS

La tecnología va avanzando con mayor rapidez en los últimos años y cada vez se va incorporando más y más en las empresas y la vida cotidiana de los usuarios, funcionan en la actualidad, su aplicabilidad es amplia e impacta todos los sectores económicos; están siendo aceptadas y se requiere de su implementación para llevar a las organizaciones a mejores niveles de prestación de servicios con calidad, eficiencia y competitividad.

Es por tanto, que a continuación se presentan algunas de las tendencias tecnológicas que tienen impacto en el sector salud y que pueden fortalecer las capacidades del IDSN.

Nombre	Descripción
Aplicaciones móviles	Prevención e investigación médica
Uso de nube	Software, plataforma e infraestructura como servicio
Inteligencia artificial (Software para análisis de datos predictivo)	Implementación de algoritmos de inteligencia artificial en aplicativos que permitan realizar predicciones sobre comportamiento, reacciones y tendencias en datos almacenados y clasificados
Blockchain	Transferencia de datos digitales, trazabilidad y/o verificación de medicamentos, investigación médica, reportes, telemedicina
Gestión y análisis de datos no estructurados (documentos, audios, videos) con Big Data	Manejo de altos volúmenes de información y velocidad de los datos o rapidez en la que son creados.
Herramientas de gestión de calidad de datos	Aplicación de métodos tecnológicos o estadísticos manuales que permiten estudiar de forma concreta los posibles problemas que pueden presentarse en la gestión de datos

Nombre	Descripción
Plataforma colaborativa	Espacio digital común en una organización para la generación colaborativa de documentos, contenido y conocimiento digital en general.
Metodologías ágiles	Selección y aplicación de metodologías ágiles para el desarrollo de software y gestión de proyectos TI
Devops	Conjunto de prácticas que agrupan el desarrollo de software y las operaciones de TI. Su objetivo es hacer más rápido el ciclo de vida del desarrollo de software y proporcionar una entrega continua de alta calidad
Datos abiertos	Aportar distintos beneficios al gobierno, las empresas, la academia y las personas hacia el mejoramiento de los servicios
Analítica y minería de datos	Perfección de datos para extraer el máximo valor
Chatbot y respuestas rápidas	Ofrecer a los usuarios con rapidez y eficacia respuestas y servicios a requerimientos de mayor frecuencia
Telemedicina	Prestación de servicios médicos a distancia. Para su implantación se emplean tecnologías de la información y las comunicaciones

En relación con los procesos del Grupo de Trabajo TIC y las tendencias tecnológicas se presenta a continuación, el resultado del análisis de cómo estas pueden ser aprovechadas para mejorar los servicios que se prestan actualmente.

Id.	Servicio	Inteligencia artificial	BigData	Plataforma colaborativa	Metodologías ágiles	Datos abiertos	Analítica
1	Desarrollo, actualización y mantenimiento de software (Gestión de soluciones de software)	X	X	X	X	X	X
2	Consolidación, validación y reporte de información de las distintas bases de datos del sector salud						X
3	Fortalecimiento, actualización, mantenimiento y atención de requerimientos de la infraestructura TI			X			
4	Administración, mantenimiento y publicación de información en la página web del IDSN	X	X	X	X	X	X

Es necesario e importante realizar la caracterización de todos los trámites y servicios del IDSN y aplicar el análisis del aprovechamiento de las tendencias tecnológicas que permitan apalancar su prestación.

## 8. SITUACIÓN ACTUAL

La situación actual de TIC para el Instituto Departamental de Salud de Nariño permite tener claros los avances alcanzados hasta la fecha; de igual manera permite evidenciar las capacidades, oportunidades y necesidades o retos desde la

implementación de la tecnología para el sector salud con el propósito de mejorar la calidad de los servicios que se prestan hacia la generación de valor público y la satisfacción de los usuarios.

## 8.1 Lienzo estratégico Modelo de TI

El lienzo estratégico de TI visualiza los aspectos más importantes de la gestión de las tecnologías del IDSN:

SOCIOS CLAVE	ACTIVIDADES CLAVE TI	PROPUESTA DE VALOR	RELACIONES CON EL CLIENTE	SEGMENTOS
<b>Estratégicos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobernación de Nariño</li> <li>- Direcciones locales de salud – DLS</li> <li>- MinSalud</li> <li>- Superintendencia de Salud</li> <li>- Cuenta de alto costo</li> </ul> <b>Interno:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección del IDSN</li> <li>- Planeación</li> <li>- Secretaría General</li> <li>- Control interno</li> <li>- Salud Pública</li> <li>- Calidad y Aseguramiento</li> </ul> <b>Externo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización Panamericana de la Salud</li> <li>- Instituto Nacional de Salud</li> <li>- MinTic</li> <li>- EPS</li> <li>- IPS</li> <li>- Proveedores de comunicaciones</li> <li>- Proveedores de sistemas de información</li> </ul>	<b>Gestión de recursos tecnológicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hardware</li> <li>- Comunicaciones</li> <li>- Licenciamiento</li> <li>- Soporte técnico</li> </ul> <b>Gestión de servicios tecnológicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de servicios por intranet</li> </ul> <b>Gestión de los sistemas de información</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistemas misionales</li> <li>- Sistema estratégicos</li> <li>- Sistemas de apoyo</li> </ul> <b>Gestión de proyectos TI</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con proceso definido</li> </ul> <b>Gestión de desarrollo de software</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cuenta con proceso definido</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de los recursos tecnológicos: plataformas o aplicaciones, comunicaciones, personal de soporte, personal de desarrollo</li> <li>- Catálogo de servicios que prestan a clientes internos y externos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de requerimientos de TI</li> <li>- Apoyo en formulación de proyectos</li> <li>- Generación de reportes para entidades externas y de control</li> <li>- Facilitar conjuntos de datos a entidades y grupos de interés</li> <li>- Desarrollar aplicaciones in house</li> <li>- Acompañamiento institucional en asuntos TI</li> <li>- Transformación digital de procesos</li> </ul>	<b>Internos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas estratégicas                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Gestión de calidad</li> <li>o Gestión estratégica</li> <li>o Gestión del riesgo y control interno</li> </ul> </li> <li>- Áreas misionales:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Inspección, vigilancia y control</li> <li>o Gestión de red de servicios</li> <li>o Asistencia técnica</li> <li>o Gestión del laboratorio de salud pública</li> <li>o Articulación intersectorial</li> <li>o Planificación y desarrollo del sistema territorial de salud</li> </ul> </li> <li>- Áreas de apoyo                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Gestión jurídica</li> <li>o Gestión del talento humano</li> <li>o Gestión de recursos</li> </ul> </li> </ul> <b>Externos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usuarios: pacientes</li> <li>- Usuarios SISBEN</li> <li>- IPS, EPS</li> <li>- Universidades</li> <li>- Otras entidades estatales</li> <li>- Direcciones locales de salud</li> </ul>
		<b>RECURSOS CLAVE TI</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispositivos de hardware</li> <li>- Equipos de comunicaciones</li> <li>- Equipos y sistemas de seguridad</li> <li>- Licencias de software</li> <li>- Aplicaciones in house</li> <li>- Personal especializado</li> </ul>	<b>CANALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Telefónico</li> <li>- Sede física</li> <li>- Correo electrónico</li> <li>- Redes sociales</li> </ul>	
<b>ESTRUCTURA DE COSTOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Costos fijos                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Licenciamiento, mantenimiento, correo electrónico</li> <li>o Servicios (Comunicaciones, nube, internet)</li> <li>o Mantenimiento de aplicaciones</li> <li>o Contratistas</li> </ul> </li> <li>- Costos variables                             <ul style="list-style-type: none"> <li>o Adquisiciones de infraestructura TI</li> <li>o Proyectos de inversión</li> </ul> </li> </ul>		<b>FUENTES DE INGRESOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto de funcionamiento</li> <li>- Presupuesto para inversión</li> <li>- Presupuesto de regalías</li> <li>- Rentas por estampilla de licores</li> </ul>		

Los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE de MINTIC, permiten además, establecer y conocer la situación actual de la Oficina TIC del IDSN de acuerdo con los dominios del Modelo de Gestión y Gobierno TI y se presentan el avance de cada uno.

Dominio	Descripción
Estrategia de TI	Según lo definido por MINTIC, este dominio tiene el fin de apoyar el proceso de diseño, implementación y evolución de la Arquitectura de TI en las instituciones, para lograr que esté alineada con las estrategias organizacionales y sectoriales.

Dominio	Descripción
	<p>Después de analizados los insumos para la actualización del PETI se encontró que el Grupo de Trabajo TIC no tenía definidos la misión y visión y se procede a establecerlos en este documento, al igual que los objetivos TI.</p> <p>Existe la posibilidad de avanzar en la definición de Arquitectura Empresarial y establecer objetivos que permitan impulsar la misión del IDSN con la incorporación de las TIC</p>
Gobierno de TI	<p>Según lo definido por MINTIC, este dominio brinda directrices para implementar esquemas de gobernabilidad de TI y para adoptar las políticas que permitan alinear los procesos y planes de la institución con los del sector.</p> <p>El Instituto Departamental de Salud de Nariño cuenta con un Grupo de Trabajo TIC que es el encargado de liderar todo lo relacionado con el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicaciones dirigido a todas las dependencias, usuarios internos y externos de la institución.</p> <p>Todas las actividades que desarrolla actualmente el Grupo de Trabajo TIC no se encuentran ampliamente descritas dentro del proceso misional que lo acoge y por tanto sería conveniente replantear y actualizar para incorporar la totalidad de procedimientos y en general la gestión de TI.</p> <p>Es necesario contar con mayor apoyo para mantenerse al día con la normatividad y las tendencias tecnológicas que avanzan de manera vertiginosa.</p>
Información	<p>Según lo definido por MINTIC, este dominio permite definir el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del dato, el análisis de información y el desarrollo de capacidades para el uso estratégico de la misma.</p> <p>El IDSN cuenta con información de mucho interés y relevancia para el fortalecimiento del sector Salud en el Departamento de Nariño, genera constantemente información y esto se convierte en una oportunidad para la unificación de criterios. Generar un proyecto orientado hacia la gobernanza del dato, el aprovechamiento de la publicación de información y bancos de datos para investigaciones y desarrollos por parte de la academia y organizaciones dedicadas a ello y la explotación de datos, es una gran oportunidad.</p>
Sistemas de información	<p>Según lo definido por MINTIC, este dominio permite planear, diseñar la arquitectura, el ciclo de vida, las aplicaciones, los soportes y la gestión de los sistemas que facilitan y habilitan las dinámicas en una institución.</p> <p>Se cuenta con la relación de los sistemas de información y es pertinente avanzar hacia la consolidación del catálogo de sistemas de información y proporcionar las respectivas vistas. El IDSN cuenta con un equipo de profesionales de desarrollo de software que además se encarga de atender las necesidades puntuales de nuevos desarrollos y mantenimiento haciendo que los costos de producción sean eficientes.</p>
Infraestructura TI	<p>Según lo definido por MINTIC, este dominio permite gestionar con mayor eficacia y transparencia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en las instituciones.</p>

Dominio	Descripción
	<p>El IDSN cuenta con infraestructura robusta en el nivel de Centro de Comunicaciones físico. Está avanzando hacia la implementación de servicios de computación en la nube. Cuenta con un equipo de profesionales que atienden problemas e incidencias tipo mesa de ayuda y de acuerdo con la normatividad vigente se requiere de la implementación del protocolo IPv6.</p> <p>Si bien, actualmente los municipios y las localidades del Departamento de Nariño han ido fortaleciendo la implementación de las TIC aún se requiere de la disposición de estrategias que permitan la interconectividad e interoperabilidad del sector salud para todo el Departamento.</p>
Uso y apropiación de TI	<p>Según lo definido por MINTIC, este dominio permite definir la estrategia y prácticas concretas que apoyan la adopción del Marco y la Gestión de TI que requiere la institución para implementar la Arquitectura TI.</p> <p>El IDSN no cuenta actualmente con una estrategia de uso y apropiación de TI que permita el desarrollo de capacidades de los funcionarios y les permita mantenerse al día en todo lo referente a los avances tecnológicos.</p>
Seguridad de la información	<p>Según lo definido por MINTIC, este dominio permite la identificación y diseño de los controles necesarios para asegurar la protección de la información en la arquitectura misional, arquitectura de información, la arquitectura de sistemas de información y la arquitectura de infraestructura tecnológica.</p> <p>El IDSN cuenta con el Manual de Seguridad y Privacidad de la Información que está implementado y se encuentra en estado de mejora continua.</p>

## 8.2 Misión, visión y objetivos TI

**Misión TI:** El Grupo de Trabajo TIC es el encargado de gestionar eficientemente los servicios y recursos de TI y su disponibilidad, aportando ventajas competitivas a la entidad mediante la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones que conlleve al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la transformación digital de la entidad.

**Visión TI :** En el 2023, la Oficina TIC del IDSN será ampliamente reconocida por su capacidad de gestión de TI sobre los servicios que presta y sobre las contribuciones en el mejoramiento de la incorporación de las TIC en los procesos de la entidad, de manera que apoyen de forma eficiente y segura el cumplimiento de la misión del Instituto.

**Objetivos TI:**

- a. Fortalecer la gestión TI y su sostenibilidad desde la implementación de proyectos internos y estrategias que respondan a las necesidades de usuarios, del IDSN o cambios normativos para mejorar la prestación de los servicios TI
- b. Definir, implementar y mejorar de forma continua la estrategia de uso y apropiación de TI para el IDSN

- c. Fortalecer la prestación de los servicios TI a las distintas dependencias y usuarios desde el análisis para la articulación de los procesos con las oportunidades de incorporación de TIC
- d. Fortalecer el sistema de seguridad y privacidad de la información
- e. Impulsar la transformación digital del IDSN

### **8.3 Funciones del Grupo de Trabajo TIC**

Las funciones del Grupo de Trabajo TIC del IDSN le han sido otorgadas según Resolución 128 de 2019:

1. Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.
2. Liderar la definición, implementación y mantenimiento de la arquitectura empresarial de la entidad y/o sector en virtud de las definiciones y lineamientos establecidos en el marco de referencia de arquitectura empresarial para la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) del Estado, la estrategia de Gobierno Digital y según la visión estratégica, las necesidades de transformación y marco legal específicos de su entidad o sector.
3. Desarrollar los lineamientos en materia tecnológica, necesarios para definir políticas, estrategias y prácticas que habiliten la gestión de la entidad y/o sector en beneficio de la prestación efectiva de sus servicios y que a su vez faciliten la gobernabilidad y gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Así mismo, velar por el cumplimiento y actualización de las políticas y estándares en esta materia.
4. Liderar la gestión, seguimiento y control de la ejecución de recursos financieros asociados al portafolio de proyectos y servicios definidos en el plan estratégico de Tecnologías y Sistemas de información.
5. Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector y del país.
6. Coordinar las actividades de definición, seguimiento, evaluación y mejoramiento a la implementación de la cadena de valor y procesos del área de tecnologías de la información, Así mismo, atender las actividades de auditorías de gestión de calidad que se desarrollen en la entidad y liderar la implementación y seguimiento a los planes de mejoramiento en materia de tecnología que se deriven de las mismas.

7. Liderar los procesos de adquisición de bienes y servicios de tecnología, mediante la definición de criterios de optimización y métodos que direccionen la toma de decisiones de inversión en tecnologías de la información buscando el beneficio económico y de los servicios de la entidad.
8. Adelantar acciones que faciliten la coordinación y articulación entre entidades del sector y del Estado en materia de integración e interoperabilidad de información y servicios, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano.
9. Generar espacios de articulación con otros actores institucionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil para contribuir en aspectos inherentes a la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que incorporen tecnologías y sistemas de la información y las comunicaciones (TIC).
10. Proponer y desarrollar programas de formación para fortalecer las competencias del talento de TI en virtud de las necesidades de la gestión de TI y adelantar acciones con el fin de garantizar la óptima gestión del conocimiento sobre los proyectos, bienes y servicios de TI.
11. Desarrollar estrategias de gestión de información para garantizar la pertinencia, calidad, oportunidad, seguridad e intercambio con el fin de lograr un flujo eficiente de información disponible para el uso en la gestión y la toma de decisiones en la entidad y/o sector.
12. Proponer e implementar acciones para impulsar la estrategia de gobierno abierto mediante la habilitación de mecanismos de interoperabilidad y apertura de datos que faciliten la participación, transparencia y colaboración en el Estado.
13. Designar los responsables de liderar el desarrollo, implementación y mantenimiento de los sistemas de información y servicios digitales de la entidad y/o sector en virtud de lo establecido en el Plan Estratégico de tecnologías de la información y de las comunicaciones, así como las necesidades de información de los servicios al ciudadano y grupos de interés.
14. Señalar los responsables de liderar la definición, adquisición y supervisión de las capacidades de infraestructura tecnológica, servicios de administración, operación y soporte y velar por la prestación eficiente de los servicios tecnológicos necesarios para garantizar la operación de los sistemas de información y servicios digitales según criterios de calidad, oportunidad, seguridad, escalabilidad y disponibilidad.
15. Propender y facilitar el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales por parte de los servidores públicos, los ciudadanos y los grupos de interés a quienes están dirigidos.

16. Promover el uso efectivo del derecho de acceso de todas las personas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la ley.
17. Las demás que a futuro se integren a los requerimientos de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - **MIPG**.

#### 8.4 Servicios TI

A continuación se presenta la relación de los Servicios TI que ofrece la Oficina TIC del IDSN tanto a los usuarios internos como externos que son aprovechados por los distintos procesos y servicios que ofrece el instituto.

<b>ID</b>	<b>001</b>
<b>Nombre</b>	Acceso a internet
<b>Descripción</b>	Acceso a la red de colaboradores del IDSN de manera inalámbrica y cableada a través de dispositivos móviles y computadores portátiles y de escritorio. La velocidad de 250 MB de bajada, 250 MB de subida y soporta máximo 200 usuarios conectados concurrentemente
<b>Categoría</b>	Conectividad
<b>Usuario objetivo</b>	Todos los funcionarios y contratistas del IDSN
<b>Horario de prestación del servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Ampliación del canal por limitación de servicios como videoconferencias

<b>ID</b>	<b>002</b>
<b>Nombre</b>	Acceso a la red (intranet) y servicios TI del IDSN
<b>Descripción</b>	Acceso a la red protegida del IDSN para el uso de los recursos tecnológicos (sistemas de información, comunicaciones, telefonía, etc)
<b>Categoría</b>	Conectividad
<b>Usuario objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Ninguna

<b>ID</b>	003
<b>Nombre</b>	Correo electrónico junto con las herramientas colaborativas
<b>Descripción</b>	Basado en G-Suite Gmail de Google con un buzón de almacenamiento de 50GB, almacenamiento en drive y acceso a aplicaciones de ofimática de Google
<b>Categoría</b>	Comunicación
<b>Usuario objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Desarrollo de capacidades digitales de las herramientas de ofimática desde la G-Suite para los funcionarios y contratistas Mejorar el uso e implementación de la plataforma colaborativa

<b>ID</b>	004
<b>Nombre</b>	Servicio de entrenamiento y capacitación en uso de las soluciones de TI
<b>Descripción</b>	Servicio que suministra capacitación y entrenamiento sobre las funciones de los sistemas de información que maneja la entidad.
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Dirigido a funcionarios y contratistas
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Por demanda y organización de temáticas
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	De acuerdo con estimación
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Implementación de la escuela virtual en salud

<b>ID</b>	005
<b>Nombre</b>	Telefonía IP
<b>Descripción</b>	Servicio de comunicaciones telefónicas entre usuarios internos de la institución.
<b>Categoría</b>	Comunicación
<b>Usuario objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Ampliación del servicio para comunicaciones telefónicas externas

<b>ID</b>	006
<b>Nombre</b>	Atención de incidentes y problemas de TI
<b>Descripción</b>	Proceso para el registro, consulta y respuesta de asistencia técnica
<b>Categoría</b>	Aplicación
<b>Usuario objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionarios y contratistas de soporte,</li> <li>• Funcionarios y contratistas que generan PQR</li> </ul>
<b>Horario de prestación del servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Actualizar la aplicación y el proceso hacia mesa de servicios

<b>ID</b>	007
<b>Nombre</b>	Antivirus
<b>Descripción</b>	Software que detecta y elimina virus y otras amenazas informáticas en la red, sistemas de información, PC y portátiles.
<b>Categoría</b>	Seguridad
<b>Usuario objetivo</b>	Entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Ninguna

<b>ID</b>	008
<b>Nombre</b>	Gestión de equipos de cómputo
<b>Descripción</b>	Adquisición, instalación, configuración y mantenimientos preventivos y correctivos de hardware y software de los equipos asignados a los funcionarios y contratistas del IDSN
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	2 días hábiles
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Ninguna

<b>ID</b>	009
<b>Nombre</b>	Instalación de software en Equipos de computo
<b>Descripción</b>	Instalación de software por demanda en los equipos de computo de los funcionarios o contratistas
<b>Categoría</b>	Gestión de recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	16 horas hábiles
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Ninguna

<b>ID</b>	010
<b>Nombre</b>	Videollamadas
<b>Descripción</b>	Acceso de servicio de video llamada a través de la Suite de Google
<b>Categoría</b>	Comunicación
<b>Usuario objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Ninguna

<b>ID</b>	011
<b>Nombre</b>	Página web institucional
<b>Descripción</b>	Sitio web institucional disponible a los ciudadanos que integra información sobre servicios institucionales, trámites, noticias, eventos de interés, políticas y normatividad.
<b>Categoría</b>	Comunicación
<b>Usuario objetivo</b>	Ciudadanos
<b>Horario de prestación del servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Actualizar página web de conformidad con los últimos lineamientos de la Política de Gobierno Digital, en lo relacionado con la Resolución 1519

	de 2020, Ley 2080 de 2021, Ley 2052 de 2020, Resolución 2893 de 2020 y estándares de publicación
--	--

<b>ID</b>	012
<b>Nombre</b>	Sitio Intranet
<b>Descripción</b>	Sitio web institucional que integra información sobre servicios internos, trámites, noticias, eventos de interés, políticas, normatividad.
<b>Categoría</b>	Comunicación
<b>Usuario objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Realizar un proceso de reingeniería para ofrecer mejores servicios como herramientas, información y trámites internos

<b>ID</b>	013
<b>Nombre</b>	Soporte aplicaciones
<b>Descripción</b>	Gestión de incidentes y/o problemas presentados en las aplicaciones
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Generar la documentación técnica y funcional de las aplicaciones al 100%

<b>ID</b>	014
<b>Nombre</b>	Configuración de ambientes de desarrollo, pruebas, capacitación y preproducción
<b>Descripción</b>	Preparación y configuración de ambientes para desarrollos, procesos de aseguramiento de calidad y capacitaciones en los diferentes sistemas de información
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Funcionarios y contratistas del área de TI
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%

<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Ninguna
--	---------

<b>ID</b>	015
<b>Nombre</b>	Despliegue de software en producción
<b>Descripción</b>	Preparación, configuración y despliegue de las soluciones generadas por el área de TI.
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Usuarios de los sistemas de información
<b>Horario de prestación del servicio</b>	2 días al mes
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	2 días al mes
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Ninguna

<b>ID</b>	016
<b>Nombre</b>	Gestión de infraestructura de TI
<b>Descripción</b>	Administración y monitoreo de servidores, servidores de aplicaciones, servidores web, sistemas de información, herramientas de software, soluciones en la nube y demás elementos de infraestructura de TI
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Área de TI
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	24 horas máximo de atención a solicitudes de cambio
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Obsolescencia en el cableado de la red y equipos de redes Renovación y ampliación de la red LAN

<b>ID</b>	017
<b>Nombre</b>	Adquisición de licencias de software
<b>Descripción</b>	Servicio de adquisición de licencias de software requeridas para usar en los diferentes procesos de la organización
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Área de TI
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	60 días calendario

<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Ninguna
--	---------

<b>ID</b>	018
<b>Nombre</b>	Mantenimiento de aplicaciones
<b>Descripción</b>	Servicio que se encarga de realizar cambios en los sistemas de información para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corregir errores recurrentes</li> <li>• Actualizar software base</li> <li>• Aumentar la capacidad funcional de la aplicación</li> </ul>
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Usuarios de los sistemas de información
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	3 días de atención de mantenimientos correctivos
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Definición e implementación de metodologías ágiles Definir la arquitectura de referencia (Guía que permita orientar todas las decisiones de diseño de aplicaciones TI)

<b>ID</b>	019
<b>Nombre</b>	Administración de bases de datos
<b>Descripción</b>	Servicio que se encarga de la administración de las bases de datos que maneja la entidad
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Área de TI
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	De acuerdo a estimación
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Generación de los diccionarios de datos Estudiar la viabilidad para mejorar las versiones de los motores de bases de datos

<b>ID</b>	020
<b>Nombre</b>	Gestión de backup
<b>Descripción</b>	Servicio que se encarga de generar respaldo de datos de los sistemas de información
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Área de TI
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	No aplica
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Mejorar el procedimiento y automatizarlo

<b>ID</b>	021
<b>Nombre</b>	Gestión de proyectos de TI
<b>Descripción</b>	Servicio que permite planear, ejecutar y realizar seguimiento a proyectos que afectan los procesos o elementos de la arquitectura de TI
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Todas las áreas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	De acuerdo a estimación
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Definir e implementar el manual de gestión de proyectos TI que incorpore las directrices de la Política de Gobierno Digital

<b>ID</b>	022
<b>Nombre</b>	Gestión de identidades
<b>Descripción</b>	Servicio que permite asignar recursos organizacionales a los funcionarios y contratistas de la entidad, así mismo, provee los mecanismos de autenticación y autorización para el acceso a estos recursos
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Todas las áreas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	4 horas hábiles
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Actualizar el procedimiento

<b>ID</b>	023
<b>Nombre</b>	DNS
<b>Descripción</b>	Servicio que permite asignar nombre de dominio a los diferentes elementos que hacen parte de la red.
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Todas las áreas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana

<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	8 horas hábiles
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Ninguna

<b>ID</b>	024
<b>Nombre</b>	Servicio de Virtualización de servidores
<b>Descripción</b>	Servicio que permite virtualizar servidores físicos en varias máquinas virtuales, las cuales pueden proveer a su vez servicios de hosting a las diferentes soluciones de software.
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Todas las áreas de la entidad
<b>Horario de prestación del servicio</b>	24 horas, 7 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	2 días hábiles
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Ninguna

<b>ID</b>	025
<b>Nombre</b>	Servicio de supervisión de proveedores de TI
<b>Descripción</b>	Servicio que permite asegurar que los proveedores cumplan con las obligaciones contractuales.
<b>Categoría</b>	Gestión recursos
<b>Usuario objetivo</b>	Área de TI
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	De acuerdo con estimación
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Ninguna

<b>ID</b>	026
<b>Nombre</b>	Desarrollo de software
<b>Descripción</b>	Servicio que permite atender las solicitudes de nuevos desarrollos de productos software para soportar procesos del IDSN
<b>Categoría</b>	Aplicación
<b>Usuario objetivo</b>	Dependencias
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana

<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Definición e implementación de metodologías ágiles Definir la arquitectura de referencia (Guía que permita orientar todas las decisiones de diseño de aplicaciones TI)

<b>ID</b>	027
<b>Nombre</b>	Generación de anexos y reportes por normas
<b>Descripción</b>	Servicio de consolidación, validación, generación de información y reporte de anexos y reportes a entidades de nivel superior
<b>Categoría</b>	Reportes
<b>Usuario objetivo</b>	Dependencias
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Definición e implementación de metodologías ágiles Definir la arquitectura de referencia (Guía que permita orientar todas las decisiones de diseño de aplicaciones TI)

<b>ID</b>	028
<b>Nombre</b>	Producción de conocimiento
<b>Descripción</b>	Servicio que permite analizar y visualizar información de interés para el sector Salud del Departamento de Nariño
<b>Categoría</b>	Conocimiento
<b>Usuario objetivo</b>	Dependencias
<b>Horario de prestación del servicio</b>	8 horas, 5 días a la semana
<b>Canal de soporte</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Correo electrónico</li> <li>• Software de mesa de servicio</li> <li>• Formulario en papel</li> <li>• Verbal</li> </ul>
<b>Acuerdo de nivel de servicio</b>	99%
<b>Hallazgos u oportunidades de mejora</b>	Definir e implementar una estrategia de apropiación del conocimiento

## 8.5 Políticas informáticas

- a. Políticas de buen uso de la infraestructura tecnológica del Instituto Departamental de Salud de Nariño y los servicios institucionales de internet, intranet y correo electrónico, manejo y uso de software, instalación y desinstalación de software, reserva, cuidado y conservación de la

información, según Resolución 2518 de 2010. A través de este acto administrativo se establecen los criterios internos sobre:

- El uso de equipos de cómputo y la conservación y cuidado de la información contenida en los mismos
  - El uso, instalación y desinstalación de software y hardware
  - El uso del servicio de correo electrónico institucional
  - El uso del servicio de internet institucional
- b. Grupo de Trabajo TIC, creado mediante Resolución 128 de 2019, en la cual se asigna el Coordinador del Grupo, las funciones del coordinador y las funciones del grupo de trabajo.
- c. Política de privacidad y tratamiento de datos personales 2019, el cual contempla la implementación de la Ley 1581 de 2012 y asegura la adecuada y eficiente gestión institucional garantizando la protección de los derechos de los datos en su tratamiento hacia los distintos usuarios y beneficiarios de los programas y servicios que presta el IDSN.
- d. Plan de seguridad y privacidad de la información 2020, el que dirige la implementación de controles de seguridad según el modelo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en adelante SGSI, adoptado por el Instituto Departamental de Salud de Nariño, en adelante IDSN; este documento expone las prioridades de implementación de los controles en relación a seguridad de la información enmarcado en el ciclo de mejoramiento continuo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).
- e. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2021, el cual los identifica en los procesos incluidos en el alcance del SGSI del Instituto Departamental de Salud de Nariño, calcula el nivel del riesgo, establece el plan de mitigación y realiza el seguimiento y control a la eficacia del plan de mitigación.

## 8.6 Capacidades de TI

A continuación, se relacionan las Capacidades de TI que hacen parte de la gestión del Grupo de Trabajo TIC del IDSN.

<b>Dominio</b>	<b>Elementos disponibles</b>
Estrategia de TI	Entendimiento estratégico Políticas TI Gestión de proyectos con componentes TI Gestión de presupuesto TI Evaluación de la gestión de la estrategia TI Catálogo de servicios TI Tablero de indicadores de TI
Gobierno de TI	Esquema de gobierno TI Gestión de incidentes y problemas TI Capacidades y recursos

Dominio	Elementos disponibles
	Optimización de compras TI Criterios de adopción y compra de TI Gestión de contratistas TI Medición y reportes del esquema de gobierno de TI
Sistemas de información	Relación de los sistemas de información y aplicaciones Ambientes independientes en el ciclo de vida de los sistemas de información Análisis de requerimientos de los sistemas de información Desarrollo de sistemas de información Manual del usuario, técnico y de operación de los sistemas de información Servicios de mantenimiento de sistemas de información con terceras partes
Infraestructura TI	Relación de elementos de infraestructura tecnológica Acceso a servicios en la Nube Gestión de la infraestructura tecnológica Capacidad de la infraestructura tecnológica Acuerdos de Nivel de Servicios Planes de mantenimiento Respaldo y recuperación de la infraestructura de TI Disposición de residuos tecnológicos
Seguridad	Protección y privacidad de datos personales Seguridad y privacidad de los sistemas de información Seguridad informática

## 8.7 Sistemas de información

El Instituto Departamental de Salud de Nariño cuenta con la relación de sistemas de información que se encuentra en documento adjunto el cual se consolida como una base para iniciar con la organización del catálogo de sistemas de información que se ha identificado como una oportunidad de mejora.

Se hace necesario revisar de los sistemas de información existentes, la forma de implementar la interrelación entre ellos y sacar de línea aquellos que ya no están en uso, con la implementación de los protocolos de seguridad de la información y teniendo en cuenta el ciclo de vida de los datos.

Es necesario definir para el IDSN la arquitectura de referencia que incluya una metodología de desarrollo ágil y la guía que permita orientar todas las decisiones de diseño de aplicaciones TI e instaurarla para que los futuros desarrollos cuenten con la debida parametrización y respondan a los requerimientos que en el tema de desarrollo de software exige la Política de Gobierno Digital.

El mantenimiento de los sistemas de información se realiza por demanda y de acuerdo con las necesidades que van surgiendo en la medida de cambios normativos y por mejoras de procesos. En este sentido, es importante definir los mecanismos o lineamientos e instrumentos que permitan contar con un proceso único que atienda estos requerimientos.

## 8.8 Infraestructura TI

El Instituto Departamental de Salud de Nariño cuenta con una infraestructura TI robusta compuesta de los elementos que se listan a continuación y la cual es atendida por el equipo de profesionales del Grupo de Trabajo TIC y contratistas externos para asuntos, especialmente de seguridad de la información y la comunicación.

Infraestructura	Elementos
Facilities	UPS Aire acondicionado
Servidores	Servidor de aplicaciones Servidor de pruebas Servidor web DNS – DHCP Servidor de base de datos Servidor de impresión
Almacenamiento	NAS SAN
Telefonía	Planta telefónica
Redes	Equipos core Equipo acceso Red inalámbrica Red cableada
Periféricos	Impresoras Equipos de cómputo Televisores Proyectores Discos duros externos
Seguridad	Firewall WAF Analizadores
Nube	Correo Aplicaciones de ofimática Azure

### 8.8.1 Arquitectura de la infraestructura tecnológica

A continuación, se presenta la infraestructura tecnológica del IDSN clasificada según el servicio y la descripción de su alcance. En la Oficina del Grupo de Trabajo TIC reposa la relación detallada o inventario de todos los elementos que forman parte de la Infraestructura TI y esta información es la base para la iniciación de la consolidación del catálogo de infraestructura TI del IDSN.

Servicio de infraestructura	Descripción
Nube	Servicio de nube pública donde se aloja la página web de la entidad y se generan ambientes de pruebas para aplicaciones
Redes	Servicio WAN que permite la conectividad a internet y a G-NAP. Servicio LAN que le permite a los usuarios de la entidad a acceder a los sistemas de información
Seguridad	Servicio de seguridad perimetral que permite controlar el tráfico de red desde y a hacia Internet y aporta protección contra ataques externos
Servidores	Servicio de infraestructura de hardware para el alojamiento de aplicaciones

Servicio de infraestructura	Descripción
Almacenamiento	Servicio de infraestructura de hardware para el almacenamiento de información
Telefonía	Servicio donde se centraliza y gestiona todas las consultas y peticiones relacionadas con la telefonía fija y móvil.
Facilities	Servicios asociados al centro de cómputo para garantizar la disponibilidad de los servicios alojados.
Periféricos	Servicios asociados a los equipos asignados a los usuarios finales como son computadoras e impresoras.

### 8.8.2 Administración de la capacidad de la infraestructura TI

Los elementos clave que gestiona el Grupo de Trabajo TIC son los siguientes:

- Infraestructura (Centro de Computo – Nube)
- Hardware y Software de Oficina
- Conectividad
- Red Local e Inalámbrica
- Red WAN
- DHCP
- Continuidad y Disponibilidad

### 8.9 Seguridad

El Instituto Departamental de Salud de Nariño cuenta con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI el cual está implementado y anualmente es objeto de mejora continua según los incidentes o requerimientos que se van generando de conformidad con cambios normativos o cambios tecnológicos.

Adicional a ello, se cuenta con un proveedor externo que apoya las estrategias de mantenimiento del MSPI.

## 9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS TIC

El Instituto Departamental de Salud de Nariño tiene definidos varios componentes de la Política de Gobierno Digital, además de las metas y estrategias propuestas en el Plan de Desarrollo “Mi Nariño, en defensa de los nuestro” y el Plan Territorial de Salud. Los proyectos que se describen a continuación permiten el fortalecimiento del Grupo de Trabajo TIC y su gestión, alcanzando el mejoramiento de las capacidades y el logro de los objetivos y metas propuestos.

### 9.1 Proyecto de arquitectura empresarial

Proyecto de arquitectura empresarial	
Objetivo general	Realizar los ejercicios de Arquitectura Empresarial (AE) para el Instituto Departamental de Salud de Nariño, de conformidad con el marco de referencia de la Arquitectura TI Colombia, alineados con la estrategia de Gobierno Digital para los dominios: información y sistemas de información, infraestructura

Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la primera fase del ejercicio Arquitectura empresarial para el proceso gestión TIC</li> <li>• Definir e implementar la estrategia para el dominio de información: datos, información, servicios de información y flujos de información.</li> <li>• Identificar los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad.</li> <li>• Definir e implementar la estrategia de arquitectura del dominio de sistemas de información del instituto identificando sus componentes y la interacción con los diferentes componentes de información y procesos.</li> <li>• Actualizar los procedimientos de construcción de software que incluya todas las etapas, desde la definición hasta el despliegue, mantenimiento, soporte y sostenibilidad</li> <li>• Definir e implementar la estrategia de integración continua para los nuevos sistemas de información y la hoja de ruta para los sistemas de información existentes y en uso</li> <li>• Realizar la caracterización de usuarios del IDSN</li> <li>• Consolidar el catálogo de servicios y trámites del IDSN y realizar el análisis de fortalecimiento de los mismos hacia su transformación digital</li> <li>• Definir e implementar la estrategia de uso y apropiación de TI para el IDSN</li> </ul>
Estrategia del plan que apoya	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Indicador	Desarrollados los ejercicios de arquitectura empresarial en el IDSN

## 9.2 Proyecto de Telemedicina

Proyecto de Telemedicina	
Objetivo general	Implementación de servicios de telemedicina para los municipios PDET de la costa pacífica y cordillera del Departamento de Nariño
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el acceso a los servicios de salud a través de las TIC</li> <li>• Alcanzar mayores coberturas de atención en salud.</li> <li>• Acercar a la comunidad a las nuevas tecnologías</li> <li>• Disminuir costos de atención en salud para los pacientes</li> <li>• Brindar una solución tecnológica integral a los municipios que carezcan de ella.</li> <li>• Brindar diagnósticos rápidos y oportunos</li> <li>• Atención continua</li> <li>• Realizar un diagnóstico que de cuenta de las condiciones tecnológicas de los municipios PDET</li> <li>• Analizar y definir las especialidades y servicios que se pueden prestar en los municipio PDET</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer e implementar los lineamientos de la estrategia de Telemedicina para los municipios PDET</li> <li>• Dotar de elementos y recursos tecnológicos para la implementación de Telemedicina en los municipios PDET</li> </ul>
Estrategia del plan que apoya	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Indicador	Servicios de salud implementados en municipios PDET a través de Telemedicina

### 9.3 Proyecto Salud Mental

**Proyecto de Salud Mental:** Contribución al desarrollo de innovaciones de base tecnológica y gobernanza digital, para promover el acceso de la población a la atención integral en salud mental, como consecuencia de la emergencia causada por el COVID-19 en el Departamento de Nariño

Objetivo general	Establecer las condiciones y compromisos de colaboración entre las partes para la ejecución del proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación, denominado “Contribución al desarrollo de innovaciones de base tecnológica y gobernanza digital, para promover el acceso de la población a la atención integral de salud mental, como consecuencia de la emergencia causada por el COVID-19 en el Departamento de Nariño
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar un modelo de gestión para la atención integral en salud mental en el escenario de la pandemia y post-pandemia de COVID-19.</li> <li>• Desarrollar estrategias de divulgación y de transferencia de conocimiento sobre la promoción de hábitos saludables en salud mental, la prevención de problemas en salud mental y convivencia y la atención integral en salud mental durante la pandemia y post-pandemia COVID-19.</li> </ul>
Estrategia del plan que apoya	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Indicador	Modelo de gestión para la atención integral en salud mental definida e implementada Estrategias de divulgación y de transferencia de conocimiento sobre la promoción de hábitos saludables en salud mental, la prevención de problemas en salud mental y convivencia y la atención integral en salud mental durante la pandemia y post-pandemia COVID-19 desarrolladas

### 9.4 Proyecto Fortalecimiento Tecnológico

**Proyecto Fortalecimiento Tecnológico**

Objetivo general	Dotar al IDSN de elementos de hardware y software para que sus funcionarios adelanten de manera efectiva y ágil su gestión laboral
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar herramientas de hardware y software actualizadas a las últimas versiones.</li> <li>• Contar con los recursos tecnológicos necesarios para brindar asistencia y soporte efectivo de los elementos de hardware y software.</li> <li>• Alcanzar una eficiente desarrollo y transformación tecnológica</li> </ul>
Estrategia del plan que apoya	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Indicador	Inventario de dotaciones de hardware ingresados a Almacén

### 9.5 Proyecto Construcción del sistema integral de salud

<b>Proyecto Construcción del sistema integral de salud</b>	
Objetivo general	Consolidar una única fuente de información en salud a partir de la construcción de un sistema integral que permita la unificación de información y de servicios del Departamento de Nariño
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar las diferentes herramientas de consolidación de información en una aplicación web</li> <li>• Permitir el acceso a todos los municipios y entidades obligadas a reportar información en salud</li> <li>• Capacitar a los usuarios en el uso y apropiación de la aplicación</li> </ul>
Estrategia del plan que apoya	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Indicador	Sistema integrad de salud desarrollado y desplegado

### 9.6 Proyecto Voz sobre IP para Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE

<b>Proyecto Voz sobre IP para Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE</b>	
Objetivo general	Implementación de una plataforma de voz sobre IP entre el IDSN y las Direcciones Locales de Salud de Nariño para la atención del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar e implementar la red de datos y voz que permitan sostenibilidad y flexibilidad entre el IDSN y las DLS que incluya un sistema de voz interactivo (IVR)</li> <li>• Dotar del equipamiento necesario para brindar la solución de voz sobre IP</li> </ul>
Estrategia del plan que apoya	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria

Indicador	Municipios de Nariño con plataforma de voz sobre IP implementada y funcionando
-----------	--

## 9.7 Proyecto Sostenibilidad de la seguridad informática

<b>Proyecto Sostenibilidad de la seguridad informática</b>	
Objetivo general	Minimizar la alteración de las configuraciones de los servicios informáticos y vulnerabilidades de archivos, datos e información del Instituto Departamental de Salud de Nariño
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de conformidad con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y todos sus documentos y anexos</li> <li>• Generar y hacer seguimiento y control a la matriz de riesgos seguridad y privacidad de la información</li> <li>• Dar continuidad a la implementación de los procedimientos de seguridad y privacidad de la información</li> <li>• Dar continuidad a la implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad</li> <li>• Actualizar el inventario de activos de información del IDSN</li> <li>• Fortalecer las herramientas y estrategias técnicas de seguridad implementadas</li> <li>• Realizar el autodiagnóstico de seguridad propuesto por MINTIC</li> <li>• Definir e implementar el plan de mejoramiento resultante del autodiagnóstico de seguridad</li> <li>• Definir e implementar el protocolo estandarizado para la anonimización y protección de datos personales</li> </ul>
Estrategia del plan que apoya	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria
Indicador	Modelo de seguridad y privacidad de la información implementado

## 10. PLAN DE DIVULGACIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto Departamental de Salud de Nariño y sus actualizaciones o modificaciones, se presentarán y serán socializados al interior del Instituto de acuerdo con las siguientes actividades:

- a. Presentación y socialización con los integrantes de la Oficina TIC del IDSN.
- b. Presentación al Comité de Gestión y Desempeño Institucional del IDSN para su aprobación y acta.
- c. Publicación del PETI en la Intranet del IDSN.
- d. Divulgación general a las diferentes dependencias del IDSN.
- e. Remisión a los diferentes órganos de control.

## 11. TABLERO DE CONTROL

La Oficina TIC del IDSN ha establecido un tablero de indicadores de la estrategia de TI, que permite tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la Estrategia TI.

Nombre	Tipo	U. Medida	Periodo
Ejecución del plan estratégico de TI	Gestión	Porcentaje	Trimestral
Nuevos desarrollos de sistemas de información	Resultado	Número	Semestral
Sistemas de información actualizados	Resultado	Número	Semestral
Disponibilidad de los sistemas de información	Resultado	Número	Mensual
Atención de requerimientos de sistemas de información	Resultado	Porcentaje	Mensual
Avance en la implementación de proyectos e iniciativas que incorporan TIC	Gestión	Porcentaje	Trimestral
Ejecución presupuestal de TIC	Gestión	Porcentaje	Trimestral
Avance de la gestión contractual de recursos y servicios TI	Gestión	Porcentaje	Trimestral
Monitoreo del desempeño de la infraestructura TI	Resultado	Porcentaje	Mensual
Interrupciones del IDSN debido a interrupciones en los servicios TI	Gestión	Número	Semestral
Administración de incidentes en la infraestructura TI	Resultado	Porcentaje	Mensual
Atendidas necesidades de publicación de información en página web	Resultado	Porcentaje	Mensual
Licencias de productos y usuarios al día	Resultado	Porcentaje	Mensual
Gestión de capacidad y desempeño de los servicios TI	Resultado	Porcentaje	Mensual
Sistema de seguridad de la información habilitado y operando	Resultado	Porcentaje	Mensual
Pruebas de seguridad planeadas y ejecutadas	Resultado	Porcentaje	Mensual
Incidentes de seguridad presentados	Resultado	Porcentaje	Mensual
Equipos de seguridad informática administrados	Resultado	Porcentaje	Mensual
Bases de datos reportadas a entidades externas	Resultado	Porcentaje	Mensual
Procesos que reciben soporte de TI	Gestión	Porcentaje	Mensual
Nuevos servicios TI implementados	Resultado	Porcentaje	Anual
Avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital	Resultado	Porcentaje	Anual

## 12. HOJA DE RUTA

Proyecto	Año 1												Año 2											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Arquitectura empresarial																								
Telemedicina																								
Salud mental																								
Fortalecimiento tecnológico																								
Construcción del sistema integral de salud																								
Voz sobre IP para Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE																								
Sostenibilidad de la seguridad informática																								

Proyecto	Año 1	Año 2	Costo
Arquitectura empresarial	\$200.000	\$200.000	\$400.000
Telemedicina	\$1.500.000	\$1.300.000	\$2.800.000
Salud mental	\$1.300.000	\$1.000.000	\$2.300.000
Fortalecimiento tecnológico	\$1.200.000	\$1.200.000	\$2.400.000
Construcción del sistema integral de salud	\$200.000	\$200.000	\$400.000
Voz sobre IP para Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE	\$120.000	\$120.000	\$240.000
Sostenibilidad de la seguridad informática	\$120.000	\$120.000	\$240.000
<b>Totales</b>	<b>\$4.640.000</b>	<b>\$4.140.000</b>	<b>\$8.780.000</b>

Valores en miles de pesos